

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13730 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 368/11, por auto de 11 de abril de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Electrodomésticos del Principado, S.L.

2.º La extinción de la entidad Electrodomésticos del Principado, S.L.

3.º El cese de la Administración Concursal designada don Luis de Valle Corredor y don Jordi Castells Llavinés.

Madrid, 12 de abril de 2012.- Secretaria Judicial del juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120022974-1